



CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS

**COMPETENCIAS CENTRALES PARA
LA ENFERMERÍA DE CATÁSTROFES:
*COMPETENCIAS PARA
LAS ENFERMERAS EN EQUIPOS
MÉDICOS DE EMERGENCIAS (NIVEL III)***



Reservados todos los derechos, en particular la traducción a otras lenguas. Queda prohibida la reproducción de cualquier parte de esta publicación por medios impresos, fotoestáticos o de cualquier otro tipo, así como su almacenamiento en un sistema de recuperación, su transmisión de cualquier forma o su venta sin el consentimiento expreso por escrito del Consejo Internacional de Enfermeras. Sin embargo, es posible reproducir fragmentos breves (menos de 300 palabras) sin autorización, con la condición de citar la fuente.

Copyright © 2022 – por el Consejo internacional de enfermeras (CIE)
3, place Jean-Marteau - 1201 Ginebra (Suiza)

Leyenda: Miembros del equipo médico de emergencia que atienden a las víctimas del tifón Haiyun en 2013.

ISBN: Digital 978-92-95124-14-1 Impresión 978-92-95124-15-8

ÍNDICE

AUTORES	2
COLABORADORES	2
DEDICATORIA	3
INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES	5
Identificación del problema	5
CONTEXTO PARA LAS COMPETENCIAS	5
¿Por qué el Nivel III?	6
¿Por qué es importante establecer estas competencias/estándares para la profesión?	6
Enfermeras que toman la iniciativa a la hora de desarrollar su propia competencia	7
Entornos	7
COMPETENCIAS CENTRALES DEL CIE PARA LA ENFERMERÍA DE CATÁSTROFES VERSIÓN 2.0 - NIVEL III	8
REFERENCIAS	16

AUTORES

Profesor Adjunto David Stewart, BNRN, MHM
Director Asociado (consultante), Consejo Internacional de Enfermeras

Prof. Kristine Gebbie, BSN, RN, MN, DrPH
Profesora, Universidad Flinders,
Australia

Prof. Alison Hutton, RN, BN, MN, PhD, FACN
Vicedirectora de la Facultad de Enfermería y Partería, Universidad de Newcastle,
Australia

COLABORADORES

Siobhan Fitzpatrick, BA, MA
Políticas y Estándares de Personal Sanitario, Departamento de Personal Sanitario
División de Cobertura Sanitaria Universal y Curso Vital, Organización Mundial de la Salud

Filippo Gatti, BSN, MSc en Salud Internacional y Medicina Tropical, MSc en Atención de Salud
en Catástrofes, MSc en Gestión de Salud
Enfermero Jefe, Comité Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

Kate White, BNRN, MPH
Directora de la Respuesta de Emergencia, MSF

Prof. Alice Yuen Loke, RN, PhD, FAAN, FHKAN
Secretaria, Red de Emergencias y Catástrofes de Asia Pacífico,
Profesora Honoraria, Universidad Politécnica de Hong Kong,
Hong Kong

Dra. Kristine Qureshi, PhD, RN, FAAN, PHNA-BS, CEN
Coordinadora Regional de Personal Sanitario, Islas del Pacífico Afiliadas a EE.UU.
Asociación de Responsables de Salud de la Organización de Islas del Pacífico,
EE.UU.

Sarah E. Gray, DNP, RN, CEN, FAEN
Enfermera Jefe, Sigma Theta Tau International,
EE.UU.

Dra. Odeya Cohen, PhD
Profesora Sénior, Departamento de Enfermería
Universidad Ben-Gurion,
Israel

Prof. Rowaida Al-Maaitah, BSN, MPH, DrPH
Miembro de la Junta, Consejo de Enfermería de Jordania; Presidenta, Consejo
de Administración, Universidad de Yarmouk
Universidad de Ciencia y Tecnología de Jordania

Dra. Lisa Conlon, RN, BSc, MN, DN
Coordinadora Prerregistro
Facultad de Enfermería de Adelaida, Universidad de Adelaida

Prof. Joanne C. Langan, PhD, RN,CNE

Coordinadora, Preparación para Catástrofes y Retorno de Enfermeras Registradas a la Práctica
Facultad de Enfermería Valentine de la Universidad de San Luis,
EE.UU.

Wendy Wheeler, MA, BSN, RN, EMT, CEN, CPEN, NHDP-BC

Asociación de Enfermeras de Emergencias

Prof. Akiko Itou, MHS, RN

Directora del Centro de Investigación para Programas y Servicios Internacionales

Directora del Centro Regional de Enlace y Formación

Cruz Roja de Japón, Facultad Internacional de Enfermería Kyushu

DEDICATORIA

Las *Competencias Centrales para la Enfermería de Catástrofes del Consejo Internacional de Enfermeras* están dedicadas a honrar a la Profesora Kristine Gebbie. Ha sido una fuente de inspiración, experta y autora de buena parte del trabajo.



Benedikt Van Loo

Edificios destruidos en Haití tras el terremoto de 2010.

INTRODUCCIÓN

En la última década, se han producido numerosas catástrofes y grandes emergencias que han tenido un profundo impacto en la vida de millones de personas en todo el mundo. Para apoyar estas crisis, a menudo se despliegan equipos médicos de emergencias tanto nacionales como internacionales con el fin de prestar asistencia a las poblaciones afectadas por catástrofes. Se trata de equipos de profesionales sanitarios formados principalmente por médicos, enfermeras, psicólogos y otros actores para prestar atención clínica directa a

personas afectadas por catástrofes y conflictos, además de apoyo a los sistemas locales de salud. De conformidad con el Programa de Personal Sanitario para Emergencias de Salud Pública de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cualquier profesional sanitario proveniente de otro país para prestar atención de salud con ocasión de una catástrofe ha de formar parte de un equipo cualificado, capacitado, equipado y dotado de recursos que cumpla unos estándares mínimos para ejercer.



Benedikt Van Loo

Benedik Van Loo, una enfermera anestésista holandesa (CRNA), trabajando en Port-au-Prince, Haití.

ANTECEDENTES

Han surgido preocupaciones sobre la calidad y el estándar de atención de salud que prestan los equipos médicos de emergencias (EME) por falta de preparación. Entre los problemas detectados se encuentran profesionales de la salud trabajando fuera de su ámbito de práctica y de su licencia; falta de habilidades básicas para ser autosuficientes; falta de sensibilización cultural; respuesta tardía a los eventos; y mala coordinación con autoridades locales y otros

organismos internacionales (Camacho et al., 2016; Hamilton, Södergård, & Liverani, 2022). Tras el catastrófico terremoto ocurrido en Haití en 2010 y el brote de Ébola registrado en África Occidental en 2014 se extrajeron numerosas lecciones de los hospitales de campo de EME. Por este motivo, la 68ª Asamblea Mundial de la Salud (2015) apoyó la necesidad de mejorar la capacidad de suplementar y la garantía de calidad de los EME en todo el mundo (WHO, 2015).

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Una estrategia fundamental reconocida por los expertos para mejorar la calidad y la práctica profesional de los equipos desplegados consiste en desarrollar un planteamiento coherente y estandarizado en la formación y la capacitación, y es un requisito que el Programa de Personal Sanitario para Emergencias de Salud Pública de la OMS establece como obligatorio para los EME que pretendan estar acreditados. Sin embargo, en el análisis de la situación se ha detectado que la calidad de los programas de formación y capacitación que ofrecen las

organizaciones y universidades varían considerablemente en cuanto a su ámbito, plan de estudios y calidad en todo el mundo. El resultado es una falta de estándares para guiar el diseño de la formación y la capacitación (Camacho et al., 2016; Jacquet, Obi, Chang, & Bayram, 2014). Estas competencias elaboradas por el CIE pretenden abordar la cuestión desarrollando un estándar común y universal para las enfermeras desplegadas para prestar servicio fuera de su entorno habitual de trabajo como resultado de la respuesta a una catástrofe.

CONTEXTO PARA LAS COMPETENCIAS

La versión 2.0 de las *Competencias Centrales para la Enfermería de Catástrofes* del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) se publicó en 2019. En aquel entonces, no se incorporaron las competencias de Nivel III pero se recomendó que se elaboraran en el futuro. El presente trabajo no reemplaza las competencias de la Versión 2.0 sino que las completa mediante la incorporación de la enfermera desplegada de Nivel III ofreciendo un enfoque único sobre las enfermeras en EME que son desplegadas en catástrofes nacionales o internacionales.

El CIE apoya y sigue el Programa de Personal Sanitario para Emergencias de Salud Pública de la OMS. Las Competencias para Catástrofes de Nivel III del CIE están en sintonía y se basan en la [WHO Classification and Minimum Standards for Emergency Medical Teams](#)

([Clasificación y estándares mínimos de la OMS para los equipos médicos de emergencias](#)) con el fin de crear un estándar mínimo de competencias que requieren las enfermeras desplegadas en el ámbito de un equipo establecido para responder ante catástrofes.

El CIE también apoya la iniciativa sobre los EME (OMS, 2021) que requiere que todos los profesionales de la salud:

- Tengan licencia para ejercer en su país de origen.
- Sean especialistas en su campo y dispongan de un seguro adecuado de malas prácticas.
- Estén registrados (y tengan licencia) ante la autoridad nacional y la agencia internacional líder.

¿POR QUÉ EL NIVEL III?

Experiencias pasadas han mostrado que los profesionales de la salud en equipos desplegados en catástrofes no siempre cubren las necesidades de la situación o no tienen los necesarios conocimientos, atributos y ética profesional. No basta con que una persona tenga buenas intenciones para que sea aceptada en un EME. Es necesario que las enfermeras que pretendan ser desplegadas posean una preparación y formación adecuadas.

Una fuerza laboral competente es un componente clave en la respuesta e infraestructura de cualquier nación ante una catástrofe. Una enfermera que trabaja en el Nivel III de competencia en catástrofes tiene más probabilidades de liderar un grupo de personal multidisciplinar durante una catástrofe en diferentes jurisdicciones o

fronteras. Una persona que trabaja en este nivel ha de ser capaz de realizar una valoración crítica del entorno y cuestionar los mecanismos existentes según corresponda. Estas enfermeras han de estar adecuadamente preparadas antes de su despliegue y comprender las consecuencias psicosociales de la reintegración en la sociedad. Las *Competencias Centrales del CIE para la Enfermería de Catástrofes de Nivel III* es un marco de trabajo para garantizar que las enfermeras cuentan con el estándar de aptitudes y capacidades requeridas a las enfermeras que forman parte de un EME. Mejorar la competencia profesional es fundamental para la práctica de la enfermería y guarda relación directa con la mejora de la calidad de los cuidados al paciente y la promoción de la salud pública.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTABLECER ESTAS COMPETENCIAS/ESTÁNDARES PARA LA PROFESIÓN?

Muchos países están intentando mejorar la prestación de atención de salud, y la continua expansión de la formación en enfermería de catástrofes no es una excepción. Hacen falta políticas y estándares profesionales relevantes para promocionar la incorporación de figuras sostenibles de práctica avanzada de la enfermería (CIE, 2020). El diseño de funciones nuevas y más avanzadas para las enfermeras (por parte de enfermeras) puede mejorar el acceso a los cuidados para numerosas comunidades en todo el mundo (Delamaire &

Lafortune, 2010). Asimismo, comprender las figuras de enfermería de práctica avanzada en relación con el equipo de catástrofes en sentido más amplio implica estructurar claramente el ámbito de práctica, así como los requisitos de conocimientos y habilidades (Chief Nursing and Midwifery Officers Australia, 2020). Esta idea compartida lleva a mejorar la flexibilidad de la fuerza laboral y contribuye a generar una oferta sustancial de enfermeras de Nivel III para trabajar entre fronteras y jurisdicciones.



Una víctima herida de la “marcha de retorno” de 2018 en Gaza esta tratada por un médico y una enfermera.

ENFERMERAS QUE TOMAN LA INICIATIVA A LA HORA DE DESARROLLAR SU PROPIA COMPETENCIA

Las enfermeras a menudo son el componente más numeroso del personal sanitario profesional de las comunidades. En un estudio de la OCDE (2016), el 80% de las enfermeras afirmaban estar sobrecualificadas para las funciones que desempeñaban, y muchas denunciaban barreras artificiales que les impedían trabajar con toda su capacidad. Las enfermeras pueden hacer más pero sus habilidades no se aprecian o utilizan completamente. A causa de los cambios dinámicos que se producen en la percepción de cómo prestan cuidados las enfermeras es importante que sean ellas mismas las que

informen y lideren las competencias y las fronteras de los estándares profesionales (CIE, 2020). Por tanto, las enfermeras deben traducir las nuevas conclusiones de la investigación al entorno de la práctica y a la formación de enfermería, y de la formación de enfermería a la práctica y las políticas. Las enfermeras han de ser vistas y aceptadas como líderes, y la profesión de enfermería se debe ver como algo que pueden modelar y desarrollar en lugar de como algo que les sucede, tanto a nivel organizativo como nacional.

ENTORNOS

Los EME responden a crisis tanto nacionales como internacionales. Proviene de los gobiernos (civiles y militares), organizaciones no gubernamentales, redes humanitarias internacionales (p. ej. el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Médicos sin Fronteras), equipos contratados por Naciones Unidas y el sector privado.

A menudo se despliega primero a las enfermeras, que conforman el mayor número de profesionales sanitarios desplegados en EME para catástrofes. Por ejemplo, en la Clasificación y

estándares mínimos de la OMS para los equipos médicos de emergencias (2021) en salas de pacientes hospitalizados la ratio mínima enfermera-pacientes es de 1:8 en cada turno. Y también hay una ratio establecida de médico-enfermeras de 1:3.

Las enfermeras actúan como un recurso esencial y pueden desempeñar un amplio abanico de funciones en los EME, en particular como profesionales clínicos, formuladores de políticas, docentes, investigadores y líderes.



Aoife Ni Murchu a bordo del Aquarius que brinda servicios de búsquedas y rescate para migrantes en el mar.

COMPETENCIAS CENTRALES DEL CIE PARA LA ENFERMERÍA DE CATÁSTROFES VERSIÓN 2.0 - NIVEL III

Las *Competencias Centrales del CIE para la Enfermería de Catástrofes* han sido desarrolladas y apoyadas por expertos internacionales en la materia. El CIE cree que existe una base sólida para la adopción de estas competencias por parte de los gobiernos, organizaciones de EME, autoridades regulatorias y docentes. Aunque no se aborde en el presente documento, se debe adoptar e implantar una evaluación de los cursos y los participantes para garantizar la consecución de las competencias.

Dichas competencias se han desarrollado para su ejecución por parte de las enfermeras y son aplicables en cada uno de los tres niveles de Enfermería con las siguientes definiciones:

- **Nivel I: una enfermera que ha completado un programa de educación general básica de enfermería y está autorizada por la autoridad reguladora pertinente para ejercer la profesión en su país.**
- **Nivel II: una enfermera que ha adquirido las competencias del Nivel I y es o aspira a ser responsable designada para responder ante catástrofes en una institución, organización o sistema.**
- **Nivel III: una enfermera que ha alcanzado las competencias tanto de Nivel I como de Nivel II y está preparada para responder a un amplio abanico de catástrofes y emergencias, además de para prestar servicio en un equipo desplegable.**

Las competencias de Nivel I y Nivel II para las enfermeras se establecieron en las *Competencias Centrales del CIE para la Enfermería de Catástrofes 2.0* publicadas en 2019. Estas *Competencias para Enfermeras en Equipos Médicos de Emergencias* suplementan a las que se espera que posea la enfermera en activo según la definición del CIE. Las expectativas básicas - como por ejemplo un ejercicio profesional que respete los valores y la dignidad de las personas y las comunidades - no se repiten aquí. En los tres niveles, la enfermera comienza como principiante en cada competencia pero se espera que logre ser y permanecer competente conforme a los estándares nacionales, los estándares de garantía de calidad en el lugar de trabajo o los estándares de enfermería de la organización. Cualquier competencia es útil únicamente si la enfermera se compromete a adquirirla, así como a utilizarla con regularidad y mejorar su desempeño en la misma.

Las *Competencias Centrales del CIE para la Enfermería de Catástrofes* están organizadas en ocho ámbitos que se han actualizado a partir de los utilizados en las *Competencias Centrales del CIE 1.0* sobre la base de la investigación y la experiencia a lo largo de años de intervenciones. Los ámbitos son:

- **Ámbito 1: Preparación y planificación** - Acciones realizadas, aparte de cualquier situación de emergencia, para incrementar la preparación y la confianza en las actuaciones a realizar durante un evento.
- **Ámbito 2: Comunicación** - Planteamientos para trasladar y actualizar información esencial en el propio ámbito de trabajo o misión de emergencia y documentar las actuaciones llevadas a cabo y las decisiones tomadas.
- **Ámbito 3: Gestión de incidentes** - Estructura de las respuestas que los países/ organizaciones/instituciones requieren ante una catástrofe/emergencia y las actuaciones para que sean eficaces y eficientes.
- **Ámbito 4: Seguridad y protección** - Garantizar que las enfermeras, sus colegas y sus pacientes no aumentan la carga de la respuesta a causa de prácticas inseguras.
- **Ámbito 5: Evaluación** - Recopilar datos sobre pacientes/familias/comunidades asignados sobre los cuales basar las consiguientes actuaciones de enfermería.

- **Ámbito 6: Intervención** - Actuaciones clínicas o de otra índole como respuesta a la valoración de pacientes/familias/comunidades en la gestión de incidentes durante la catástrofe.
- **Ámbito 7: Recuperación** - Pasos adoptados para facilitar la reanudación del funcionamiento de la persona/familia/comunidad/organización previo al evento o llevarlo a un nivel superior.
- **Ámbito 8: Ley y ética** - Marco legal y ético para la enfermería de catástrofes/emergencias.



ENFERMERA GENERALISTA PROFESIONAL	ENFERMERA AVANZADA O ESPECIALIZADA	ENFERMERA DE PRÁCTICA AVANZADA - ESPECIALISTA EN CATÁSTROFES
<p>Nivel I: una enfermera que ha completado un programa de educación general básica de enfermería generalista y está autorizada para ejercer por la agencia reguladora de su país.</p> <p>Algunos ejemplos del Nivel I son enfermeras en plantilla en hospitales, clínicas, centros de salud pública; todas las enfermeras docentes.</p>	<p>Nivel II: una enfermera que ha adquirido las competencias del Nivel I y es o aspira a ser responsable designada para responder ante una catástrofe en una institución, organización o sistema.</p> <p>Algunos ejemplos del Nivel II son enfermeras supervisoras o jefe; enfermeras designadas para liderar el plan de emergencias de una organización; enfermeras en representación de la profesión o el comité de planificación de emergencias de una institución o agencia, enfermeras docentes en materia de preparación/ respuesta.</p>	<p>Nivel III: una enfermera que ha alcanzado las competencias tanto de Nivel I como de Nivel II y está preparada para responder a un amplio abanico de catástrofes y emergencias de para prestar servicio en un equipo desplegable.</p> <p>Ejemplos: los responsables autorizados de la respuesta a catástrofes nacionales o internacionales. Pueden formar parte de equipos de gestión de emergencias de diferentes sectores, en particular de los gobiernos (civiles y militares), organizaciones no gubernamentales, redes humanitarias internacionales (p. ej. el Movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Médicos sin Fronteras), equipos contratados por Naciones Unidas y el sector privado.</p>
ÁMBITO 1: Preparación y planificación		
<p>I.1.1 Mantiene un plan general de preparación personal, familiar y profesional.</p>	<p>II.1.1 Participa con otras disciplinas en ensayos/ ejercicios de emergencias a nivel de la institución o comunidad al menos anualmente.</p>	<p>III.1.1 Asume una función de liderazgo en la planificación, implementación y/o evaluación de ensayos/ejercicios de emergencias a nivel de la institución o comunidad.</p>
<p>I.1.2 Participa con otras disciplinas en ensayos/ ejercicios en el lugar de trabajo.¹</p>	<p>II.1.2 Planifica actuaciones de mejora de la enfermería sobre la base de los resultados de la evaluación del ensayo/ ejercicio.</p>	<p>III.1.2 Supervisa la implementación de las actuaciones de mejora identificadas.</p>
<p>I.1.3 Mantiene actualizado el conocimiento disponible sobre recursos, planes, políticas y procedimientos de emergencia.</p>	<p>II.1.3 Comunica las funciones y responsabilidades de las enfermeras a otros actores implicados en la planificación, preparación, respuesta y recuperación.</p>	<p>III.1.3 Reconoce y gestiona funciones comunes específicas de la enfermería en situaciones de emergencia/ catástrofe.</p>

¹ Puede que en algunos ensayos/ejercicios realizados en un entorno formativo básico no se incluyan otras disciplinas

ENFERMERA GENERALISTA PROFESIONAL	ENFERMERA AVANZADA O ESPECIALIZADA	ENFERMERA DE PRÁCTICA AVANZADA - ESPECIALISTA EN CATÁSTROFES
<p>I.1.4 Describe planteamientos para alojar a las poblaciones vulnerables durante la respuesta a una emergencia o catástrofe.</p>	<p>II.1.4 Incorpora actuaciones relevantes para las necesidades de las poblaciones vulnerables en los planes de emergencia.</p>	<p>III.1.4 Garantiza la inclusión de todas las poblaciones que probablemente sean vulnerables/estén en riesgo en los planes para catástrofes/emergencias y en todos los ensayos/ejercicios.</p>
	<p>II.1.5 Incorpora las Competencias Centrales para la Enfermería de Catástrofes de Nivel I en cualquier programa formativo básico o curso de reciclaje de enfermería.</p>	<p>III.1.5 Garantiza la eficacia de las Competencias Centrales de Nivel I y Nivel II al utilizarlas en eventos y ensayos.</p>
		<p>III.1.6 Aboga por mejoras para las Competencias Centrales cuando se establece la necesidad.</p>
		<p>III.1.7 Garantiza que la preparación de un equipo desplegable contempla material adecuado para documentación, acceso y recursos.</p>
		<p>III.1.8 Aporta experiencia y conocimiento expertos al diseño de programas de formación en enfermería de catástrofes.</p>
ÁMBITO 2: Comunicación		
<p>I.2.1 Utiliza la terminología de catástrofes correctamente en la comunicación con todos los responsables de la respuesta y los receptores.</p>	<p>II.2.1 Planifica sistemas de comunicación adaptables en emergencias/catástrofes.</p>	<p>III.2.1. Dirige e implementa sistemas de comunicación aplicables a una función asignada en un ensayo/ejercicio/evento.</p>
<p>I.2.2 Comunica puntualmente información prioritaria relacionada con la catástrofe a las personas designadas.</p>	<p>II.2.2 Incorpora las expectativas de comunicación en emergencias en toda la orientación para enfermeras en el lugar de trabajo.</p>	<p>III.2.2. Traslada información específica sobre el evento a través de todos los sistemas establecidos.</p>
<p>I.2.3 Demuestra habilidades de comunicación básica de crisis durante eventos de emergencia/catástrofes.</p>	<p>II.2.3 Colabora con equipo(s) de liderazgo en catástrofes en la elaboración de mensajes específicos para los medios de comunicación.</p>	<p>III.2.3 Propone las mejoras necesarias para las comunicaciones durante un ensayo/ejercicio/evento de emergencia.</p>

ENFERMERA GENERALISTA PROFESIONAL	ENFERMERA AVANZADA O ESPECIALIZADA	ENFERMERA DE PRÁCTICA AVANZADA - ESPECIALISTA EN CATÁSTROFES
I.2.4 Utiliza recursos multilingües a disposición ² para proporcionar una comunicación clara con las poblaciones afectadas por la catástrofe.	II.2.4 Elabora orientación sobre documentación crítica que hay que mantener durante una catástrofe o emergencia.	III.2.4 Garantiza la recopilación de información esencial clave clínica y sobre las actuaciones durante un ensayo/ejercicio/ evento de emergencia.
I.2.5 Adapta la documentación de información esencial sobre evaluaciones e intervenciones a los recursos y la envergadura de la emergencia.		
ÁMBITO 3: Gestión de incidentes		
I.3.1 Describe la estructura nacional de la respuesta a una emergencia o catástrofe.	II.3.1 Participa en el diseño de un plan organizativo para incidentes de conformidad con los estándares nacionales.	III.3.1. Garantiza que el plan de emergencia de la comunidad/ organización/unidad cumple con los estándares nacionales/ estatales/territoriales (según corresponda).
I.3.2 Utiliza el plan específico de catástrofes, en particular la cadena de mando para su puesto de formación o empleo en un evento, ejercicio o ensayo.	II.3.2 Participa con otros actores en la evaluación posterior al evento (real o simulado).	III.3.2 Dirige capacitación y/o revisiones del evento específico y relacionadas con la función para todo el personal clínico implicado.
I.3.3 Aporta observaciones y experiencias a la evaluación posterior al evento.	II.3.3 Diseña planes de acción para mejorar la práctica de la enfermería sobre la base de la evaluación de los eventos.	III.3.3 Garantiza la realización de la evaluación posterior al ensayo/ejercicio/evento.
I.3.4 Mantiene la práctica profesional en el ámbito de la práctica establecido en la licencia al ser asignada a un equipo interprofesional o a una localización desconocida.	II.3.4 Incorpora orientación sobre planificación de emergencias al reasignar a personal o incluir a nuevos colegas o voluntarios.	III.3.4 Garantiza la implementación de planes de mejora para la persona, unidad y organización con posterioridad al evento.
ÁMBITO 4: Seguridad y protección		
I.4.1 Mantiene su propia seguridad y la de los demás durante la catástrofe/ emergencia en un entorno(s) tanto usual como grave.	II.4.1 Implementa material que apoya la toma de decisiones de enfermería que mantienen la seguridad durante las catástrofes/ eventos de emergencia.	III.4.1 Garantiza la disponibilidad de sistemas y equipamiento en colaboración con el equipo de respuesta para promover la seguridad de los responsables de la respuesta durante ensayos/ ejercicios/eventos de emergencia.

² Entre los recursos se encuentran, por ejemplo, intérpretes, carteles o imágenes

ENFERMERA GENERALISTA PROFESIONAL	ENFERMERA AVANZADA O ESPECIALIZADA	ENFERMERA DE PRÁCTICA AVANZADA - ESPECIALISTA EN CATÁSTROFES
I.4.2 Adapta las prácticas básicas de control de infecciones a los recursos disponibles.	II.4.2 Proporciona oportunamente prácticas alternativas de control de infecciones aplicables con recursos limitados.	III.4.2 Garantiza la adherencia a las prácticas de control de infecciones adecuadas al evento/entorno.
I.4.3. Realiza una evaluación periódica de sí misma y los colegas durante una catástrofe para establecer la necesidad de apoyo físico o psicológico.	II.4.3 Colabora con otros para facilitar el acceso de las enfermeras a tratamiento médico y/o de salud mental, así como a otros servicios de apoyo según sea necesario.	III.4.3 Promueve el acceso a servicios médicos/de salud mental esenciales para todos los responsables de la respuesta en cualquier ensayo/ejercicio/evento.
I.4.4 Utiliza EPI ³ según se le indica a través de la cadena de mando en una catástrofe/emergencia.	II.4.4 Explica los niveles/ diferencias en los EPI y las indicaciones de uso para enfermeras y otros actores.	III.4.4 Implementa el uso correcto de EPI para sí misma y para otros actores aplicables al ensayo/ejercicio/evento.
I.4.5 Notifica posibles riesgos para su seguridad y protección personal o la de otros actores.	II.4.5 Crea un plan de acción para abordar y corregir/ eliminar riesgos para su seguridad personal o la de otros actores.	III.4.5 Colabora para modificar planes de actuación dirigidos a minimizar riesgos recién detectados durante un ensayo/ ejercicio/evento.
ÁMBITO 5: Evaluación		
I.5.1 Notifica síntomas o eventos que apunten a la aparición de una emergencia en pacientes/familias/ comunidades asignados.	II.5.1 Garantiza que todas las enfermeras poseen información actualizada sobre posibles eventos de emergencia y el proceso para notificarlos en caso de observarse.	III.5.1 Recopila datos y facilita información sobre posibles emergencias ambientales o de otra índole a poblaciones en riesgo/vulnerables.
I.5.2 Realiza una evaluación rápida de la salud física y mental de cada paciente/ familia/comunidad sobre la base de los principios del triaje y el tipo de evento de emergencia/catástrofe.	II.5.2 Diseña orientación específica para el evento con el fin de evaluar rápidamente la salud física y mental de los pacientes individualmente/familias/ comunidades.	III.5.2 Monitoriza, implementa y comunica una evaluación de las personas/comunidades potencialmente expuestas, en particular las poblaciones vulnerables, específicamente para el evento.
I.5.3 Mantiene una evaluación continua del paciente/familia/ comunidad asignados para los cambios necesarios en los cuidados como respuesta a la evolución de la catástrofe.	II.5.3 Incorpora principios del triaje en catástrofes/ emergencias en todos los cursos de evaluación impartidos en programas básicos y de formación continua de enfermería.	III.5.3 Garantiza que quienes participan en la respuesta mantienen las habilidades para el triaje en catástrofes/ emergencias.
	II.5.4 Identifica a la(s) población(es) vulnerable(s) específica(s) del evento y las actuaciones necesarias para su protección.	

³ Equipos de protección individual

ENFERMERA GENERALISTA PROFESIONAL	ENFERMERA AVANZADA O ESPECIALIZADA	ENFERMERA DE PRÁCTICA AVANZADA - ESPECIALISTA EN CATÁSTROFES
ÁMBITO 6: Intervención		
I.6.1 Implementa primeros auxilios básicos en función de las necesidades de las personas en la cercanía inmediata.	II.6.1 Garantiza que los planes de emergencia y las políticas institucionales contemplan la expectativa de que todas las enfermeras puedan administrar primeros auxilios básicos.	III.6.1 Garantiza la calidad y frecuencia de los primeros auxilios básicos y las habilidades relacionadas en la organización a la que está asignada.
I.6.2 Aísla a las personas/familias/grupos en riesgo de propagar enfermedad(es) contagiosas a otros.	II.6.2 Incorpora orientación organizativa específica sobre la implementación de medidas de aislamiento en una emergencia.	III.6.2 Implementa protocolos de aislamiento en función de las necesidades del ensayo/ejercicio/evento específico.
I.6.3 Participa en la evaluación de la contaminación o descontaminación de personas cuando se le solicita a través de la cadena de mando.	II.6.3 Describe el abanico de exposiciones a RNBQE ⁴ y métodos de descontaminación relacionados que se han de utilizar.	III.6.3 Garantiza la implementación de las intervenciones para la(s) población(es) identificada(s) como vulnerable(s).
I.6.4 Implica a los pacientes, sus familiares o voluntarios asignados, en el ámbito de sus aptitudes, para ampliar los recursos durante los eventos.	II.6.4 Planifica la participación ampliada del paciente, su familia o voluntarios en la ampliación de recursos en el plan de emergencia/catástrofe.	III.6.4 Implementa el uso correcto de los procedimientos de descontaminación en caso de RNBQE pertinentes en un ensayo/ejercicio/evento.
I.6.5 Presta cuidados a los pacientes en función de las necesidades prioritarias y los recursos disponibles.	II.6.5 Guía la implementación de reasignaciones de enfermería en el plan de emergencia de la organización.	III.6.5 Supervisa la participación de voluntarios si el equipo de liderazgo los planifica o añade en un ensayo/ejercicio/evento.
I.6.6 Participa en actividades para suplementar la capacidad según se le asigne (p. ej., inmunización masiva).	II.6.6 Guía la participación de la enfermería en las actividades para suplementar la capacidad cuando el evento lo requiere.	III.6.6 Garantiza que las contribuciones y tareas de la función de enfermería activadas en un plan de emergencia se comunican claramente a todos los participantes en el ensayo/ejercicio/evento.
I.6.7 Se adhiere al protocolo para la gestión de gran cantidad de fallecidos de manera respetuosa.		III.6.7 Garantiza la participación de la enfermería conforme a los requisitos de la jurisdicción de acogida en caso de despliegue entre líneas jurisdiccionales.

4 Químico, biológico, radiación, nuclear, explosivo

ENFERMERA GENERALISTA PROFESIONAL	ENFERMERA AVANZADA O ESPECIALIZADA	ENFERMERA DE PRÁCTICA AVANZADA - ESPECIALISTA EN CATÁSTROFES
		III.6.8 Supervisa la implementación del protocolo para la gestión respetuosa y segura de los fallecidos, y el entorno circundante.
ÁMBITO 7: Recuperación		
I.7.1 Ayuda a la organización para mantener o reanudar el funcionamiento durante y después de un evento.	II.7.1 Comunica las funciones, responsabilidades y necesidades de enfermería a los líderes a lo largo de la fase de recuperación.	III.7.1 Supervisa la transición de servicios clínicos desde las actividades de emergencia hasta los procesos de recuperación y mitigación.
I.7.2 Ayuda a los pacientes/familias/comunidades asignados a mantener o reanudar el funcionamiento durante y después de un evento.	II.7.2 Mantiene actualizadas las listas de recursos para derivaciones y añade modificaciones específicas del evento según sea necesario.	III.7.2 Garantiza que la información de recursos y evidencias relacionados con la recuperación está a disposición de los responsables de la respuesta.
I.7.3 Realiza derivaciones para cubrir necesidades continuadas de salud física y mental cuando los pacientes reciben el alta.		III.7.3 Se asegura de informar al final a los pacientes, comunidades y equipos de respuesta.
I.7.4 Participa en los informes para la transición con el fin de detectar necesidades personales de asistencia continuada.		III.7.4 Garantiza las derivaciones necesarias a atención de salud mental y física para los pacientes, familias y equipos de respuesta.
ÁMBITO 8: Ley y ética		
I.8.1 Ejerce en el ámbito de las leyes, políticas y procedimientos de enfermería aplicables y específicos de las emergencias.	II.8.1 Participa en el diseño de políticas y orientación procedimental específicas en emergencias para las enfermeras en la organización/institución.	III.8.1 Lidera en la implementación y aplica leyes/políticas/procedimientos en relación con el entorno del despliegue.
I.8.2. Aplica el marco ético institucional o nacional para catástrofes al cuidado de personas/familias/comunidades.	II.8.2 Participa en la elaboración de marcos de trabajo para catástrofes/emergencias con fines de asignación de recursos (p. ej. personal, suministros, medicación).	III.8.2 Prioriza la asignación de recursos en el entorno específico del evento, las capacidades del sistema de salud y el marco de trabajo local/regional/nacional establecido.
I.8.3 Demuestra una comprensión de la práctica ética durante la respuesta a una catástrofe sobre la base de principios utilitaristas. ⁵	II.8.3 Elabora orientación para las enfermeras que se espera que apliquen principios utilitaristas en la práctica durante la respuesta a emergencias y catástrofes.	III.8.3 Promueve y apoya la aplicación de principios utilitaristas en la práctica durante las actividades de respuesta según sea necesario.

⁵ Los principios utilitaristas conceden el valor más elevado a aquellas actuaciones que producen el mayor bien para el mayor número posible de personas en lugar de priorizar acciones en función de las necesidades de una persona cualquiera.

REFERENCIAS

Camacho, N. A., Hughes, A., Burkle Jr, F. M., Ingrassia, P. L., Ragazzoni, L., Redmond, A., ... von Schreeb, J. (2016). Education and training of emergency medical teams: recommendations for a global operational learning framework. *PLoS currents*, 8.

Chief Nursing and Midwifery Officers Australia (2020). *Advanced Nursing Practice, Guidelines for the Australian Context*, Creative Commons Attribution-NonCommercial 4.0.

Delamaire, M. and Lafortune, G. (2010). Nurses in Advanced Roles: A description and evaluation in 12 developed countries. *OECD Health Working Papers*, 54OECD Publishing <http://dx.doi.org/10.1787/5kmbrcfms5g7-en>.

Hamilton, A. R. L., Södergård, B. & Liverani, M. (2022). The role of emergency medical teams in disaster response: a summary of the literature. *Natural Hazards*, 110(3), 1417-1426. doi:10.1007/s11069-021-05031-x.

Consejo Internacional de Enfermeras (2020). *Directrices de Enfermería de Práctica Avanzada*, Ginebra, Suiza. Disponible en: https://www.icn.ch/system/files/documents/2020-04/ICN_APN%20Report_ES_WEB.pdf.

Jacquet, G. A., Obi, C. C., Chang, M. P., & Bayram, J. D. (2014). Availability and diversity of training programs for responders to international disasters and complex humanitarian emergencies. *PLoS currents*, 6.

OCDE (2016). *Health Workforce Policies in OECD Countries*. Disponible en: https://read.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/health-workforce-policies-in-oecd-countries_9789264239517-en.

Organización Mundial de la Salud. (2015). WHA68. Disponible en: https://apps.who.int/gb/s/s_wha68.html.

Organización Mundial de la Salud. (2021). *Classification and minimum standards for emergency medical teams*. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/341857>.

OMS/Bronte Martin



Consejo Internacional de Enfermeras

3, Place Jean Marteau

1201 Ginebra, Suiza

+41229080100

icn@icn.ch

www.icn.ch